
Presidencia: Islandia

632ª SESIÓN PLENARIA DEL FORO

1. Fecha: Miércoles 19 de enero de 2011

Apertura: 11.05 horas

Clausura: 12.45 horas

2. Presidente: Embajador S. Skjaldarson

3. Temas examinados – Declaraciones – Decisiones/Documentos adoptados:

Punto 1 del orden del día: DISCURSO DE APERTURA DEL PRESIDENTE
DEL FCS, EXCMO. SR. EMBAJADOR
STEFÁN SKJALDARSON

Presidente (Anexo 1), Hungría-Unión Europea (con la conformidad de Croacia, la ex República Yugoslava de Macedonia, Montenegro y Turquía, países candidatos; de Albania, Bosnia y Herzegovina y Serbia, países candidatos potenciales que forman parte del Proceso de Asociación y Estabilización; de Liechtenstein y Noruega, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Andorra, Moldova, San Marino y Ucrania) (Anexo 2), Islandia, Kazajstán, Estados Unidos de América, Irlanda, Belarús (FSC.DEL/5/11 OSCE+), Armenia, Lituania, Italia, Azerbaiyán, Federación de Rusia, Georgia

Punto 2 del orden del día: DECLARACIONES GENERALES

No hubo declaraciones

Punto 3 del orden del día: OTROS ASUNTOS

a) *Presidencia en 2010 y novena reunión de la Comisión sobre el Artículo V del Anexo 1-B del Acuerdo Marco General de Paz en Bosnia y Herzegovina, 16 de diciembre de 2010:* Francia, Reino Unido

b) *Cuestiones de protocolo:* Azerbaiyán, Presidente, República Checa, Polonia

- c) *Breve información facilitada por el Coordinador de la Presidencia del FCS para el Documento de Viena: Coordinador de la Presidencia del FCS para el Documento de Viena (Suiza) (FSC.DEL/7/11 OSCE+)*
- d) *Breve información facilitada por el Coordinador del FCS para el Código de Conducta sobre los aspectos político-militares de la seguridad: Coordinador del FCS para el Código de Conducta sobre los aspectos político-militares de la seguridad (Austria) (FSC.DEL/3/11 OSCE+)*
- e) *Breve información facilitada por el Coordinador del FCS para proyectos relacionados con armas pequeñas y armas ligeras: Coordinador del FCS para proyectos relacionados con armas pequeñas y armas ligeras (Reino Unido)*
- f) *Breve información facilitada por el Coordinador del FCS para proyectos relacionados con existencias de munición convencional: Coordinador del FCS para proyectos relacionados con existencias de munición convencional (Hungría)*
- g) *Breve información facilitada por el Presidente del Grupo Informal de Amigos sobre Armas Pequeñas y Armas Ligeras: Presidente del Grupo Informal de Amigos sobre Armas Pequeñas y Armas Ligeras (Suecia) (FSC.DEL/4/11 OSCE+)*
- h) *Breve información sobre el Curso práctico de la OSCE para identificar la función que puede desempeñar la OSCE en la facilitación de la puesta en práctica de la resolución 1540 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, Viena, 27 y 28 de enero de 2011: Representante del Centro para la Prevención de Conflictos*
- i) *Distribución del estudio anual del CPC acerca de la información intercambiada sobre MFCS en 2010 (FSC.GAL/2/11 Restr.): Representante del Centro para la Prevención de Conflictos*
- j) *Distribución del calendario de aplicación de los intercambios de información para 2011 (FSC.GAL/1/11/Rev.1): Representante del Centro para la Prevención de Conflictos*
- k) *Cuestiones de organización relacionadas con el Seminario de alto nivel de la OSCE sobre doctrina militar, Viena, 24 y 25 de mayo de 2011: Representante del Centro para la Prevención de Conflictos, Italia*
- l) *Información actualizada sobre el mecanismo de notificación y recordatorio: Presidente*

4. Próxima sesión:

Miércoles 26 de enero de 2011, a las 10.00 horas, en la Neuer Saal

632ª sesión plenaria

Diario FCS N° 638, punto 1 del orden del día

DECLARACIÓN DEL PRESIDENTE

Excelencias,
estimados colegas,
señoras y señores:

Verdaderamente es un honor para mí darles a todos la bienvenida a la primera reunión del Foro de Cooperación en materia de Seguridad en 2011, y comenzar así la Presidencia islandesa del FCS durante el primer trimestre del presente año. Asumir la Presidencia del FCS es al mismo tiempo una gran responsabilidad y un gran reto. Sigo confiando en que nuestra presidencia será fructífera y se verá coronada por el éxito. El apoyo que recibimos de nuestros socios de la Troika, Irlanda e Italia, de nuestros coordinadores del FCS, de la Sección de Apoyo al FCS del Centro para la Prevención de Conflictos y de los Servicios de Conferencias es sumamente valioso a ese respecto. Pero el espíritu cooperativo que caracteriza la labor de todas las delegaciones del FCS es indispensable para el éxito de la presidencia, al igual que la voluntad política de los Estados participantes. Espero con sumo interés colaborar estrechamente con todas las delegaciones para impulsar la labor del FCS en el período posterior a la Cumbre de Astana.

Aunque a la hora de reanudar nuestra labor debemos tener visión de futuro, estimo apropiado mirar un poco por el retrovisor. La labor de la OSCE en los dos últimos años se ha caracterizado por nuestro diálogo sobre el refuerzo y la revitalización de nuestra cooperación. El inicio del Proceso de Corfú por la Presidencia griega de la OSCE en 2009, seguido por las importantísimas decisiones del Consejo Ministerial de Atenas, aplicadas de forma muy competente por la Presidencia kazaka del pasado año (por encargo del mismo Consejo Ministerial de Atenas) mediante la reunión ministerial informal de Alma-Ata y finalmente la Cumbre de Astana, han creado el marco para llevar a cabo nuestra labor.

Quizá los resultados de la Cumbre de Astana no hayan colmado las grandes esperanzas que algunos de nosotros teníamos, pero en Astana, nuestros dirigentes reiteraron todos los principios básicos de la OSCE, renovaron su compromiso respecto de esos principios y decidieron esforzarse para crear una comunidad de seguridad.

Al iniciar nuestra labor en este Foro, después de la Cumbre, debemos fijar nuestro rumbo basándonos en las orientaciones de nuestros dirigentes y en las tareas que nos han asignado al referirse al FCS. En ese contexto, quiero mencionar algunos de los puntos más importantes de la Declaración de Astana.

En Astana, nuestros dirigentes hicieron hincapié en que ningún Estado reforzaría su seguridad a expensas de la seguridad de otros Estados y en que los Estados mantendrían únicamente las capacidades militares acordes con sus legítimas necesidades de seguridad individual y colectiva. También declararon que están decididos a incrementar la confianza y que reconocen el importante papel que desempeña la Organización en el establecimiento de medidas efectivas de fomento de la confianza y la seguridad, reafirmando su compromiso respecto de su plena aplicación.

En el párrafo 8 de la Declaración nuestros dirigentes dejan poco margen a la interpretación. Dice lo siguiente, y permítanme que cite textualmente: “Los regímenes de control de las armas convencionales y de fomento de la confianza y la seguridad siguen siendo unos instrumentos principales para garantizar la estabilidad, la previsibilidad y la transparencia militar, y habría que reanimarlos, actualizarlos y modernizarlos. Valoramos la labor del Foro de Cooperación en materia de Seguridad, y aguardamos con interés la actualización del Documento de Viena de 1999. Valoramos la contribución del Tratado FACE a la creación de un entorno estable y previsible para todos los Estados participantes de la OSCE. Observamos que el Tratado FACE no se está aplicando plenamente y que el Acuerdo de Adaptación del Tratado FACE no ha entrado en vigor. Reconociendo la intensa labor realizada para superar el estancamiento actual, expresamos nuestro apoyo a las consultas en curso con el fin de abrir una vía para las negociaciones en 2011.”

No cabe duda de que una de las principales tareas asignadas por la Cumbre es que todos nos esforcemos al máximo por fortalecer el control de armamentos convencionales y las medidas de fomento de la confianza y la seguridad. En particular, nuestra labor aquí, en el FCS, es seguir trabajando para actualizar el Documento de Viena. Naturalmente, las cuestiones relacionadas con el Tratado FACE se tratan en distintos foros, pero en el FCS hay que seguir teniendo en cuenta que las MFCS y el control de armamentos convencionales están interrelacionados.

En la Declaración de Astana hay también otras cuestiones relacionadas con la labor del FCS. Nuestros dirigentes piden una mayor unidad de acción y objetivos para hacer frente a amenazas transnacionales emergentes, como el terrorismo, la delincuencia organizada, la migración ilegal, la proliferación de armas de destrucción masiva, las ciberamenazas, el tráfico ilícito de armas pequeñas, armas ligeras y drogas, y la trata de personas. Aunque algunas de esas cuestiones tienen obviamente una naturaleza interdimensional y no guardan relación directa con la labor del FCS, quiero subrayar que las relacionadas con la no proliferación de armas de destrucción masiva y con las armas pequeñas y armas ligeras son una parte importante del programa del FCS.

En el párrafo 12 de la Declaración de Astana, nuestros dirigentes encargan a la Presidencia en Ejercicio que organice un proceso de seguimiento, teniendo en cuenta ideas y propuestas presentadas por los Estados participantes, especialmente en el marco del Proceso de Corfú y en los preparativos de la Cumbre de Astana, así como que ayuden a las futuras Presidencias a elaborar un plan de acción.

Eso significa que nuestros dirigentes nos han encomendado a todos nosotros la tarea de trabajar sobre la base de lo que hemos estado haciendo durante la etapa previa a la Cumbre de Astana. Aunque en el párrafo 12 esa tarea se encomienda a las Presidencias en Ejercicio, nosotros, en calidad de FCS, también tenemos que respaldar nuestro objetivo común de

desarrollar una comunidad de seguridad sin líneas divisorias ni zonas con distintos niveles de seguridad en el área de la OSCE.

Permítanme que vuelva a la cuestión de la labor que tenemos por delante. Ya hemos distribuido el programa de trabajo provisional de las presidencias del FCS en 2011, con la signatura FSC.INF/4/11. Ese documento ofrece una visión general o un esbozo de las principales prioridades de las tres presidencias del FCS en 2011. Estoy sumamente agradecido por la cooperación de nuestros colegas de las delegaciones italiana y kazaka para elaborar ese documento y también doy las gracias a los coordinadores y a la Sección de Apoyo al FCS por su contribución.

También hemos distribuido como documento FSC.INF/3/11 un calendario indicativo de las reuniones que tenemos previsto celebrar durante la Presidencia islandesa. Están previstas 12 sesiones plenarias normales. Además, en nuestro orden del día para la próxima semana figura el Curso práctico de la OSCE para identificar la función que puede desempeñar la OSCE en la facilitación de la puesta en práctica de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, y los días 1 y 2 de marzo celebraremos la 21ª Reunión Anual de Evaluación de la Aplicación. Quiero insistir en que nuestro calendario de reuniones es indicativo y puede cambiar, y en que se actualizará en la medida de lo necesario a medida que vaya transcurriendo el tiempo.

Tenemos previsto entablar una serie de diálogos sobre la seguridad, acerca de cuestiones o temas que pensamos que pueden interesar a los Estados participantes, como por ejemplo el Documento de Viena, las MFCS y el control de armamentos convencionales, los aspectos relacionados con el cambio del servicio militar obligatorio a la profesionalización de las fuerzas armadas nacionales, las fuerzas multinacionales de respuesta rápida o grupos de batalla, los Acuerdos de Paz de Dayton, el Artículo IV y las cuestiones relacionadas con las empresas militares y de seguridad privadas (sobre ese tema hay previsto organizar un seminario especial por la tarde). Estamos sumamente agradecidos a las delegaciones que han presentado temas interesantes para nuestro Diálogo sobre la Seguridad y naturalmente también estamos abiertos a las sugerencias y propuestas que presenten las delegaciones para que se aborden otros temas o cuestiones. Islandia otorga mucha importancia a la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre la mujer y la paz y la seguridad, y al modo de facilitar su aplicación. Se ha trabajado mucho en la OSCE en esa cuestión, pero creemos que se puede y se debe hacer más al respecto. Asimismo, confiamos en que podremos organizar una o dos reuniones conjuntas CP/FCS para tratar cuestiones importantes, en estrecha colaboración con nuestros colegas de la Presidencia lituana.

Sin embargo, debemos dedicar nuestra atención inmediata a preparar el curso práctico sobre la resolución 1540 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Dicho curso demuestra una vez más la importancia que concede la OSCE a la no proliferación de armas de destrucción masiva. Es especialmente importante celebrar ahora este curso porque, tanto en el Consejo Ministerial de Atenas de 2009 como en la Cumbre de Astana del pasado diciembre, se ha hecho especial hincapié en ese tema que nuestros gobiernos consideran prioritario.

También debemos empezar lo antes posible la labor de actualizar el Documento de Viena, de conformidad con la tarea que nos ha sido asignada en Astana. Naturalmente, esa labor ya había comenzado y en 2010 hicimos considerables progresos. No hay motivo para que esperemos a ocuparnos de esa cuestión a finales de año y tengamos que trabajar bajo

presión, conforme se vaya acercando la fecha de celebración del Consejo Ministerial de Vilna. Ya habíamos preparado diversos proyectos de decisión y documentos de reflexión sobre la actualización del DV 99 que no alcanzaron el consenso antes de la Cumbre. Alentaría a los patrocinadores y a los partidarios de esos documentos a que volvieran a estudiarlos y también querría pedir a todos los Estados participantes que contribuyeran de forma positiva y constructiva a esa labor. Para facilitar ese trabajo tenemos previsto celebrar el 16 de febrero una sesión plenaria extraordinaria del FCS sobre el Documento de Viena, las medidas de fomento de la confianza y la seguridad, y el control de armamentos convencionales. Confiamos en que esa reunión sirva para confirmar nuestra labor y para darnos ideas e inspiración sobre la forma en que podemos llevarla a cabo. En calidad de presidencia, estamos abiertos a todas las sugerencias e ideas sobre la forma de progresar en esa importantísima cuestión.

En lo que respecta a la tarea asignada en Astana de elaborar un plan de acción, la labor del FCS ya está muy adelantada. Debemos seguir trabajando sobre la base de los dos documentos que se debatieron ampliamente en nuestro foro de Astana. Dichos documentos, titulados “Aportación del FCS a la Cumbre de Astana” y “Propuesta relativa a un proyecto de programa de la OSCE destinado a intensificar la labor en el ámbito de las medidas de control de armamentos y de fomento de la confianza y la seguridad” tienen un gran potencial y sugeriría que volvieran a considerarse con miras a su ulterior desarrollo. Huelga decir que acogeremos con agrado toda sugerencia e idea constructiva que presenten los Estados participantes.

Hay algunas cuestiones sobre las que el Foro no pudo llegar a un consenso antes de partir para Astana pero que ya estaban muy adelantadas y que sería conveniente decidir lo antes posible. Aún no hemos llegado a un consenso acerca de la adopción de una decisión relativa al Seminario de alto nivel sobre doctrina militar, prevista para los días 24 y 25 de mayo. Nos gustaría que se adoptara sin tardanza una decisión acerca de ese importante seminario.

El FCS adoptó el pasado año el Plan de Acción sobre Armas Pequeñas y Armas Ligeras. También adoptó la primera decisión sobre la aplicación de dicho Plan, relativa al intercambio de información sobre el control del corretaje de APAL. Actualmente hay algunas propuestas en espera de consenso sobre existencias de munición convencional y sobre el Código de Conducta. Esas cuestiones también están muy avanzadas y, al igual que el Seminario de alto nivel sobre doctrina militar, confiamos en que se adopten lo antes posible.

Los días 1 y 2 de marzo celebraremos la Reunión Anual de Evaluación de la Aplicación. El FCS ya ha adoptado una decisión oficial sobre el orden del día y las modalidades de la RAEA. Cooperaremos estrechamente con las presidencias de la RAEA, Dinamarca y España, para lograr que la reunión sea un éxito.

Estimados colegas:

El Documento de Viena 1999, el Código de Conducta sobre los aspectos político-militares de la seguridad y los Documentos sobre Armas Pequeñas y Armas Ligeras (APAL) y sobre Existencias de Munición Convencional (EMC) siguen siendo los documentos normativos básicos de nuestro Foro. Con el fin de que podamos seguir progresando en esos ámbitos, la Presidencia del FCS, de acuerdo con los otros miembros de la Troika del FCS y con el Centro para la Prevención de Conflictos (CPC), ha decidido confirmar los mandatos de

los coordinadores de la Presidencia, así como el del Presidente del Grupo Informal de Amigos sobre APAL y el del coordinador del Seminario de alto nivel sobre doctrina militar:

- Dr. Pierre von Arx, de la Delegación de Suiza, como Coordinador de la Presidencia del FCS para el Documento de Viena;
- Coronel Anton Eischer, de la Delegación de Austria, como Coordinador del Código de Conducta;
- Coronel Steve Hartnell, de la Delegación del Reino Unido, como Coordinador de Proyectos sobre APAL;
- Teniente Coronel László Szatmári, de la Delegación de Hungría, como Coordinador de Proyectos sobre EMC;
- Coronel Anders Byrén, de la Delegación de Suecia, como Presidente del Grupo Informal de Amigos sobre APAL;
- Ministra Consejera Loretta Loria, de la Delegación de Italia, como Coordinadora del Seminario de alto nivel sobre doctrina militar.

Les damos las gracias por toda la labor realizada el pasado año y esperamos con interés poder trabajar con ustedes durante el presente año. Su contribución a la labor del FCS y su apoyo a la Presidencia son muy apreciados.

Deseo aprovechar esta oportunidad para dar las gracias en particular a la Presidencia saliente, Irlanda, por su inestimable contribución a la labor del FCS en el último trimestre del pasado año, tanto en la etapa previa a la Cumbre de Astana como durante la Cumbre. Su labor ha dejado el listón tan alto que será difícil que podamos superarlo. Haremos todo lo posible para llevar a cabo, sobre la sólida base que han creado, nuestra labor posterior a Astana y esperamos con gran interés colaborar con ustedes en la Troika. También quiero dar las gracias al miembro de la Troika saliente, Hungría, por la excelente contribución realizada el pasado año y por su cooperación en la Troika. Les deseo lo mejor en su Presidencia de la Unión Europea. Asimismo, quiero dar la bienvenida a Italia como miembro de la Troika, también esperamos colaborar con ustedes. Gracias también al Centro para la Prevención de Conflictos y en especial a la Sección de Apoyo al FCS. El apoyo de los Servicios de Conferencias también es muy apreciado. Finalmente, estimados colegas y amigos, quiero decirles que también esperamos con interés trabajar con todas las delegaciones. Sin su apoyo y su colaboración ninguna presidencia puede tener éxito. Estamos seguros de que con su respaldo y su amistad seremos capaces de hacer grandes progresos.

Gracias por su atención.



Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Foro de Cooperación en materia de Seguridad

FSC.JOUR/638
19 January 2011
Annex 2

SPANISH
Original: ENGLISH

632ª sesión plenaria

Diario FCS N° 638, punto 1 del orden del día

DECLARACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA

Señor Presidente:

La Unión Europea acoge con sumo agrado que Islandia asuma la Presidencia del Foro de Cooperación en materia de Seguridad (FCS). También da la bienvenida a Italia como nuevo miembro de la Troika del FCS.

La UE da las gracias al Embajador Skjaldarson por su extensa declaración de apertura. Asimismo, respalda los planes de la Presidencia islandesa del FCS, que proporcionan un marco excelente para los esfuerzos encaminados a lograr nuestros objetivos comunes, especialmente sus planes para el Diálogo sobre la Seguridad, que sigue siendo un valioso foro para abordar las cuestiones de actualidad en ese ámbito.

La UE aprovecha la ocasión para manifestar su aprecio por la labor realizada el pasado año por las tres presidencias: Grecia, Hungría e Irlanda. Lanzando una mirada retrospectiva a los cuatro últimos meses, felicitamos a Irlanda por su eficaz presidencia, durante la cual se han adoptado importantes decisiones. El FCS adoptó las primeras decisiones relativas al “DV Plus”, que han demostrado la voluntad de los Estados participantes de modernizar el Documento de Viena 1999 (DV99). Gracias a la excelente preparación y administración de la Presidencia irlandesa, las reuniones del FCS en la Cumbre de Astana han ayudado a crear un amplio consenso para promover las diversas actividades del FCS. La UE estima que esos resultados siguen siendo valiosos, a pesar de que, lamentablemente, no se haya logrado llegar a un consenso sobre el Marco de Acción.

Nuestro objetivo estratégico general sigue siendo restaurar la confianza entre los Estados del área de la OSCE, con el fin de crear una comunidad de seguridad reforzada. La UE está convencida de que nuestra labor común en el FCS puede contribuir de forma decisiva a esos esfuerzos.

Islandia asume la presidencia de este Foro en un momento importante, en el que tenemos por delante la difícil tarea de dirigir el FCS después de la Cumbre de Astana. Como ya hemos dicho en repetidas ocasiones, la UE considera prioritario fortalecer el control de armamentos convencionales, especialmente progresar en el régimen FACE, así como mejorar y modernizar las medidas de fomento de la confianza y la seguridad (MFCS). Otro objetivo clave de la UE es reforzar las capacidades de la OSCE en las tres dimensiones para promover

la alerta temprana, la prevención y resolución de conflictos, la gestión de crisis y la rehabilitación posconflicto, especialmente en lo que respecta a los conflictos prolongados.

La UE acoge con satisfacción la “Declaración Conmemorativa de Astana: Hacia una comunidad de seguridad”, en la cual nuestros Jefes de Estado o de Gobierno volvieron a comprometerse con la visión de un espacio de seguridad común e indivisible que va desde Vancouver hasta Vladivostok. La Declaración menciona concretamente cuestiones pertenecientes a la labor del FCS y fija objetivos para la dimensión político-militar: además de reafirmar los principios político-militares más importantes, consagrados en el Código de Conducta, confirma que el control de armamentos convencionales y las MFCS deben revitalizarse, actualizarse y modernizarse, y también hace referencia a la actualización del DV 99 por el FCS. Asimismo, pide una mayor unidad a la hora de hacer frente a la proliferación de armas de destrucción masiva y al tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras (APAL). Esas tareas, que deben llevarse a cabo al más alto nivel político, orientarán nuestros futuros debates y negociaciones en el FCS. Debemos traducir esos debates y negociaciones en resultados positivos.

En vista de eso, la UE espera que, en los próximos meses, el FCS avance en las negociaciones en curso y actualice sustancialmente el DV99, especialmente los Capítulos V y IX, a fin de mantener su pertinencia para promover la transparencia militar. La UE está decidida a desempeñar un papel constructivo en ese proceso y respaldará la aplicación de un enfoque más coordinado y estructurado, basado en temas concretos, que proporcione un posible marco para lograr los mejores resultados.

La UE recuerda de nuevo el tema de la adopción del Plan de Acción de la OSCE sobre APAL y apoya los esfuerzos de aplicación de la primera decisión sobre control de corretaje, debida a la iniciativa de un Estado miembro de la UE. La UE seguirá contribuyendo a las actividades de la OSCE en ese ámbito, que complementan la labor de la propia UE, especialmente a la financiación de proyectos sobre APAL y existencias de munición convencional.

La UE otorga gran importancia a la plena aplicación y promoción del Código de Conducta sobre los aspectos político-militares de la seguridad, y respalda los debates sobre la celebración de reuniones periódicas de evaluación de la aplicación. Asimismo, acoge con agrado la inclusión en el calendario indicativo de un Diálogo sobre la Seguridad relacionado concretamente con las empresas militares y de seguridad privadas, junto con la organización de un seminario subsiguiente sobre ese importante tema.

Actualmente hay propuestas en espera de consenso sobre tres decisiones: La Guía de Referencia acerca del Cuestionario sobre el Código de Conducta de la OSCE sobre los aspectos político-militares de la seguridad; la destrucción de munición convencional; y el orden del día, calendario y modalidades del Seminario de alto nivel sobre doctrina militar. Todas ellas están muy avanzadas y la UE espera su pronta adopción.

La UE respalda los esfuerzos por aclarar la contribución de la OSCE a las cuestiones de no proliferación y espera con interés el Curso práctico de la OSCE para identificar la función que puede desempeñar la OSCE en la facilitación de la puesta en práctica de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, que tendrá lugar los días 27 y 28 de enero de 2011. Confiamos en que dicho Curso hará una contribución

valiosa al examen de los Principios de la OSCE que rigen la no proliferación, en un futuro próximo.

En cuanto a la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, consideramos que es importante estudiar nuevas formas de cooperación para aplicar las resoluciones del Consejo de Seguridad sobre la mujer, la paz y la seguridad, así como para incrementar la participación de la mujer en la consolidación de la paz y en cuestiones de política de seguridad, incluyendo los mandatos y actividades de la OSCE que sean del caso.

Señor Presidente, la UE tiene gran interés en cooperar con la Presidencia islandesa del FCS durante este importante período posterior a la Cumbre de la OSCE en Astana y está dispuesta a participar de forma constructiva en el marco de este Foro.

Gracias, Señor Presidente.

Turquía, Croacia*, la ex República Yugoslava de Macedonia* y Montenegro, países candidatos; Albania, Bosnia y Herzegovina y Serbia, países candidatos potenciales que forman parte del Proceso de Asociación y Estabilización; Liechtenstein y Noruega, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como Ucrania, la República de Moldova, Andorra y San Marino, se suman a la presente declaración.

* Croacia y la ex República Yugoslava de Macedonia siguen formando parte del Proceso de Asociación y Estabilización.